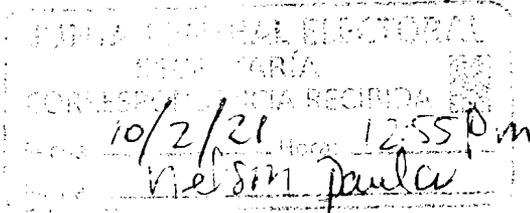




PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL
-PUN-
UNIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y PAZ



Santo Domingo, D.N.
05 de febrero del 2021

Al : Lic. Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente de la Junta Central Electoral

Vía : Lic. Hilario Espiñeira Ceballos
Secretario General de la Junta Central Electoral

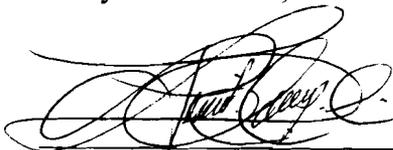
Asunto : Presupuesto 2021

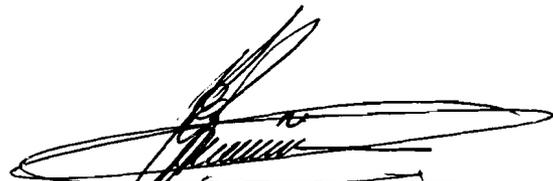
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Recibido por:	<i>Paula</i>
Fecha:	<i>10-2-2021</i>
Hora:	<i>107 pm</i>

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 11 del artículo 62 de la ley No. 33-18, sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos reconocidos ante esa honorable **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, nos permitimos depositar ante ustedes, el **Presupuesto 2021**, conteniendo los programas a desarrollar en el presente año.

Hacemos de su conocimiento que para cumplir con el plazo establecido de elaboración y entrega del presupuesto dentro de los primeros 10 días del mes de febrero de cada año, contenido en el artículo 62 de la ley No. 33-18, estamos tomando los ingresos del año 2019 último periodo similar, por ser no electoral como el actual 2021, debido a que el monto a recibir este año no ha sido debidamente notificado por la JCE a la presente fecha.

Muy atentamente;


Lic. Pedro L. Corporan Cabrera
Presidente


Lic. Pedro E. Ramírez Brito
Secretario General



PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL
-PUN-
UNIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y PAZ

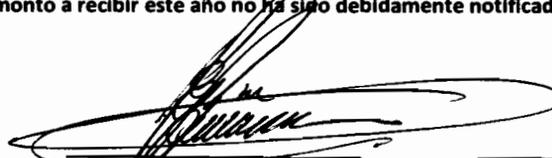


PRESUPUESTO GENERAL NO DESGLOSADO
AÑO 2021

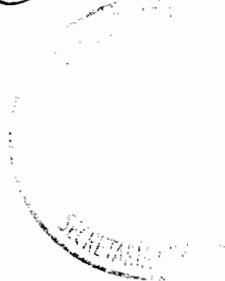
FUENTE DE INGRESOS	TOTAL ANUAL	%
INGRESO TOTALES	6,683,382.68	
CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ESTADO (JCE)	6,683,382.68	
Donaciones y Aportaciones	0.00	
Actividades Recaudación de Fondos	0.00	
Aportes de Miembros	0.00	
Otros	0.00	
DISTRIBUCION Y USO DE LOS RECURSOS		
GASTOS ADMINISTRATIVOS OPERACIONALES	6,015,044.42	0.900000001
GASTOS PARA CANDIDATURA A PUESTO DE ELECCION	0.00	0
GASTOS DE EDUCACION Y CAPACITACION	668,338.26	0.099999999
TOTAL DISTRIBUCION Y USO DE LOS RECURSOS	6,683,382.68	

Nota: Para cumplir con el plazo establecido de elaboración y entrega del presupuesto dentro de los primeros 10 días del mes de febrero de cada año, contenido en el artículo 62 de la ley No. 33-18, estamos tomando los ingresos del año 2019, último periodo similar, por ser no electoral como el actual 2021. Debido a que el monto a recibir este año no ha sido debidamente notificado por la JCE a la presente fecha.


Lic. Pedro L. Corporan Cabrera
Presidente


Lic. Pedro E. Ramírez Brito
Secretario General


Lic. José Luciano Díaz Ynoa
Secretario de Finanzas





PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL
-PUN-
UNIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y PAZ



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO POR OBJETO DEL GASTO.

Del 1ero de Enero, Al 31 de Diciembre del Año 2021
 VALORES EN RD\$

DETALLE		TOTAL ANUAL
INGRESO TOTALES		6,683,382.68
CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ESTADO (JCE)		6,683,382.68
Donaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Actividades Recaudación de Fondos	0.00	0.00
Aportes de Miembros	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS OPERACIONALES (50%)		6,015,044.42
a) SERVICIOS PERSONALES		
• REMUNERACIONES		1,455,000.00
• Remuneraciones de personal fijo	180,000.00	
• Remuneraciones al personal contratado	1,260,000.00	
• Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	0.00	
• Sueldo anual No. 13 (regalía Pascual)	15,000.00	
• Prestación laboral por desvinculación	0.00	
• Vacaciones no disfrutadas	0.00	
• SOBRESUELDOS		0.00
• Compensaciones (horas extraordinarias, seguridad, alimentación, Transporte, distancia, especiales)	0.00	
• Primas por antigüedad	0.00	
• DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION		120,000.00
• Dietas en el país	120,000.00	
• Dietas en el exterior	0.00	
• Gastos de representación en el país	0.00	
• Gastos de representación en el exterior	0.00	
• GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		0.00
• Bonificaciones	0.00	
• Otras gratificaciones	0.00	
• CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORAL		32,000.00
• Contribuciones al seguro de salud	12,000.00	
• Contribuciones al seguro de pensiones	12,000.00	
• Contribuciones al seguro de riesgo laboral	8,000.00	
b) SERVICIOS NO PERSONALES		
• SERVICIOS BASICOS		350,424.42
• Servicios telefónicos de larga distancia	0.00	
• Teléfono local	0.00	
• Telefax y correos	0.00	
• Servicio de internet y televisión por cable	0.00	
• Electricidad	0.00	
• Agua	0.00	
• Recolección de residuos solidos	0.00	
• Servicios básicos varios.....	350,424.42	
• VIATICOS		2,152,000.00
• Viáticos dentro del país	2,152,000.00	
• Viáticos fuera del país	0.00	

S. S. S. S.
P. S. S.
P. S. S.
P. S. S.

● TRANSPORTE Y ALMACENAJE		0.00
• Pasajes	0.00	
• Fletes	0.00	
• Almacenaje	0.00	
• Peaje	0.00	
● ALQUILERES Y RENTAS		720,000.00
• Alquileres y rentas de edificios y locales	720,000.00	
• Alquileres de equipos de producción	0.00	
• Alquileres de maquinarias y equipos	0.00	
• Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	
• Otros alquileres	0.00	
● SEGUROS		50,000.00
• Seguro de bienes muebles	50,000.00	
• Seguros de personas	0.00	
● SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES		180,000.00
• Obras Menores	0.00	
• Reparaciones de maquinarias y equipos	0.00	
• Instalaciones temporales	0.00	
• Reparacion de Equipos de transportes	180,000.00	
• Reparacion de Equipos de Sonido	0.00	
● OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		0.00
• Gastos judiciales	0.00	
• Comisiones y gastos bancarios	0.00	
• Servicios sanitarios médicos y veterinarios	0.00	
• Servicios funerarios y gastos conexos	0.00	
• Organización de eventos y festividades	0.00	
• Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	
• Impuestos, derechos y tasas	0.00	
• Otros gastos operativos	0.00	
c) MATERIALES Y SUMINISTROS		
● ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES		0.00
• Alimentos y bebidas para personas	0.00	
• Productos agroforestales y pecuarios	0.00	
● TEXTILES Y VESTUARIOS		0.00
• Hilados y telas	0.00	
• Acabados textiles	0.00	
• Prendas de vestir	0.00	
• Calzados	0.00	
● PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		85,000.00
• Papel de escritorio	20,000.00	
• Productos de papel y cartón	0.00	
• Productos de artes graficas	0.00	
• Libros, revistas y periódicos	15,000.00	
• Textos de enseñanza	0.00	
• Especies timbrados y valoradas	0.00	
• Materiales impresos de oficina	50,000.00	
● PRODUCTOS FARMACEUTICOS		0.00
• Productos medicinales para uso humano	0.00	
● PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO		55,000.00
• Cueros y pieles	0.00	
• Artículos de cuero	0.00	
• Llantas y neumáticos	55,000.00	
• Artículos de caucho	0.00	
• Artículos de Plástico	0.00	
● PRODUCTOS DE MINERALES, METALICOS Y NO METALICOS		0.00
• Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla	0.00	
• Productos de vidrio, loza y porcelana	0.00	
• Productos metálicos y sus derivados	0.00	
• Minerales	0.00	

5331
 P


• COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		400,000.00
• Combustibles y lubricantes	400,000.00	
• Gasolina	0.00	
• Gasoil	0.00	
• Gas, GLP	0.00	
• Aceites y Grasas	0.00	
• Productos químicos y conexos	0.00	
• Productos Químicos de uso Personal	0.00	
• Abonos y Fertilizantes	0.00	
• Insecticidas, Fumigantes y Otros	0.00	
• PRODUCTOS Y UTILES VARIOS		60,000.00
• Material para limpieza	0.00	
• Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	30,000.00	
• Útiles menores medico quirúrgicos	0.00	
• Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas	0.00	
• Útiles de cocina y comedor	0.00	
• Productos eléctricos y afines	30,000.00	
• Otros repuestos y accesorios menores	0.00	
• Productos y útiles varios no identificados precedentemente	0.00	
d) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
• PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		0.00
• Pensiones	0.00	
• Jubilaciones	0.00	
• Indemnización laboral	0.00	
• AYUDAS Y DONACIONES A PERSONAS		30,000.00
• Ayuda y donaciones programadas a hogares y personas	0.00	
• Ayuda y donaciones ocasionales a hogares y personas	30,000.00	
• BECAS Y VIAJES DE ESTUDIOS		
• Becas nacionales	0.00	
• Becas extranjeras	0.00	
e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
• MOBILIARIO Y EQUIPO		60,000.00
• Muebles de Oficina y Estantería	0.00	
• Muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería	0.00	
• Equipos de Cómputos	60,000.00	
• Electrodomésticos	0.00	
• Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	0.00	
• MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
• Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
• Aparatos deportivos	0.00	
• Cámaras fotográficas y de video	0.00	
• Equipos recreativos	0.00	
• VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, ATRACCION Y ELEVACION		0.00
• Automóviles y camiones	0.00	
• Carrocerías y remolques	0.00	
• Equipo de Atracción	0.00	
• Equipo de elevación	0.00	
• Otros equipos de transporte	0.00	
• MAQUINARIAS , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
• Asist. de aire acond., calefacción y refrigeración ind. y comercial	0.00	
• Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	0.00	
• Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
• Herramientas	0.00	
• Otros equipos	0.00	
f) GASTOS FINANCIEROS		
• COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS		265,620.00
Intereses sobre préstamos	4,620.00	
Préstamos	231,000.00	
• Cargos y comisiones bancarias	30,000.00	
CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCION (40%)		
OPERATIVOS POLITICOS		0.00
Pasajes a personales eventuales	0.00	
Viaticos dentro del país		
Combustible y lubricantes		

54.3.1

CB

impresiones y otros		
Alquileres de Vehiculos		
Refrigerios y otros		
Reparacion de equipos de sonidos		
GASTOS DE PROPAGANDAS POLITICAS		0.00
Publicidad, Televisión		
Publicidad y Aviso en Medio Escrito		
Colocación e Información en Redes		
Banner, Bajantes y Otros		
Afiches, Volantes y Tarjetas		
Gorras, Camisetas y Otros		
APORTES A CANDIDATURAS MUNICIPALES, CONGRESIONALES Y PRESIDENCIALES		
Aportes a candidaturas municipales, congresionales y presidenciales.		
GASTOS DE EDUCACION Y CAPACITACION 10%		668,338.26
Seminarios, Cursos, Talleres, Adiestramientos	80,000.00	
Becas y Estudios	0.00	
Viaticos	288,338.26	
Combustibles y Lubricantes	100,000.00	
Pasajes	100,000.00	
Impresión de Volantes y Otros para fines ilustrativos	100,000.00	
TOTAL EGRESOS AÑO 2021		6,683,382.68

El presente presupuesto está conforme a lo dispuesto en la Ley 33-18, artículo 62 que establece la inversión de los recursos del estado de la siguiente manera:

- 1) No menos de un diez por ciento (10%) será destinado a los gastos de educación y capacitación.
 - 2) un cincuenta por ciento (50%) para cubrir los gastos administrativos operacionales de la organización política (pago de personal, alquiler, servicios y otros).
 - 3) un cuarenta por ciento (40%) para apoyar las candidaturas a puestos de elección popular de manera proporcional en todo el territorio nacional.
- Párrafo I: En los años en que no se celebren elecciones de dirigentes, primarias y candidaturas a puestos de elecciones populares, el porcentaje establecido en el párrafo 3 de este artículo relativo a la aplicación del 40% del financiamiento público, será distribuido de acuerdo con las obligaciones del partido, agrupación o movimiento político.

El párrafo II dispone:

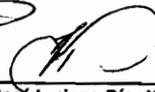
Durante los primeros 10 días del mes de febrero de cada año, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos con vocaciones para acceder al financiamiento público presentarán, la pena de perder tal facultad, un presupuesto general, no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar en el año de que se trate.



Lic. Pedro L. Corporan Cabrera
Presidente



Lic. Pedro E. Ramirez Brito
Secretario General



Lic. José Luciano Díaz Ynoa
Secretario de Finanzas